



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio, aprobó el reconocimiento a la Alcaldía-Presidencia de una dedicación parcial del 75% de la jornada, estableciéndose una retribución bruta de 1.650,00 euros mensuales, con catorce pagas al año o parte proporcional que en su caso le corresponda.

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio del año en curso, acordó que los miembros de la Corporación que no tengan ningún tipo de dedicación perciban por la asistencia a cada sesión del pleno del Ayuntamiento la cantidad de 60,00 euros.

Maqueda, 28 de junio de 2019.–El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-3483